REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA
DESPACHO

Expediente: 2015-00105-00

Tunja, 22 FEB 2018.

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: IVAN ALBERTO BENAVIDES
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
RADICACION: 15001333300920150000105-00

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Boyacá – Sala de Decisión No. 1, en providencia de 28 de noviembre de 2017 (fls. 190 - 201), mediante la cual se confirmó la sentencia proferida por este Despacho en audiencia del 9 de diciembre de 2015 que accedió a las pretensiones de la demanda (fls. 101-107).

En consecuencia, se dispone:

1. De conformidad con lo previsto por el numeral 1º del art. 366 del C. G del P. aplicable al presente asunto por remisión expresa del art. 306 del C.P.A.C.A., **apruébese** la liquidación de costas elaborada por Secretaría, vista a folio 207.

2. Una vez ejecutoriada esta providencia, dese cumplimiento al numeral octavo del fallo proferido por este Despacho el 9 de diciembre de 2015 (fl. 107).

3. De conformidad con lo previsto en el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011, por Secretaría envíese correo electrónico a los apoderados de las partes, que informe de la publicidad del estado en la página Web.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CLARA PIEDAD RODRIGUEZ CASTILLO
JUEZA

JUZGADO 9° ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE TUNJA

NOTIFICACION POR ESTADO

El auto anterior se notificó por Estado No. 04,

de hoy 23 FEB 2018. siendo las 8:00 A.M.

El Secretario,